



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N°
9827, DE 2017, QUE APRUEBA PROGRAMA
"CAMPEONATO MUNDIAL SURF 2017".

EXENTO

DECRETO N° **9922** /2017.-

ARICA, 07 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 9827, de fecha 06 de Julio de 2017, que aprueba "Campeonato Mundial de Surf 2017"; Memorandum 521, de fecha 07 de Julio de 2017, de la Sección de Eventos; Registro N° 12270, de fecha 07 de Julio de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario complementar el Decreto Alcaldicio N° 9827, de fecha 06 de Julio de 2017, que aprueba "Campeonato Mundial de Surf 2017", requerido por la Sección de Eventos, con la finalidad de hacer más específico el Concepto.

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 9827, de fecha 06 de Julio de 2017, que aprueba "Campeonato Mundial de Surf 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Pasajes 09 internacionales (06 de Brasil- 02 de Perú y 01 de Uruguay) y 08 nacionales (Santiago-Arica) 05 participantes se costearan sus pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	\$ 8.200.000.- Exento Iva

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
*Pasajes 08 nacionales (Santiago-Arica) 05 participantes se costearán sus pasajes.	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	\$ 8.200.000.- Exento Iva
*Pasajes Internacionales: debemos comprar de 9 pasajes internacionales para los competidores que viene de los siguientes países Brasil- Perú- Uruguay); - 02 de éstos pasajes su itinerario de vuelo es con fecha 11 de julio al 31 de julio, corresponde a los siguientes itinerarios FLORIANAPOLIS - LIMA ida y vuelta. - el otro itinerario es GUARULHOS -LIMA, ida y vuelta. Estos pasajes pertenecen a los mejores competidores del campeonato, quienes deberán extender su estadía en la Ciudad de Lima, en el Campeonato de Surf de esta ciudad, por motivos que los organizadores de este campeonato, están cubriendo los costos de los pasajes de 7 competidores que vienen al Campeonato de Surf a desarrollarse en la ciudad de Arica, con esto abaratamos los costos de nuestro campeonato, debido a que solo debemos pagar los pasajes aéreos de 2 competidores desde el país Brasil y no los 9 competidores, encargándonos solo de cubrir trayectos desde LIMA.			

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/FIC/CCG/bcm.-


ALCALDE

RODRIGO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270